

**ACTA DÉCIMA SEXTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE EL LIMÓN, JALISCO, EJERCICIO FISCAL 2024**

En El Limón, Jalisco siendo las 19:04 (Diecinueve horas con cuatro minutos) del día 06 de junio de 2024, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicado en la finca marcada con el número 1 de la calle Rodrigo Camacho se lleva a cabo la Décima Sexta Reunión del Comité de Adquisiciones del Municipio de El Limón, Jalisco, Ejercicio Fiscal 2024, contando con la presencia de C.C. JORGE ALBERTO TRUJILLO SÁNCHEZ, JACQUELINE RODRÍGUEZ GRAJEDA, AMADOR SANTANA JIMÉNEZ, CRISTIAN MANUEL ZAMORA GÓMEZ, ANA KARINA RUELAS LÓPEZ, MANUEL HERNÁNDEZ CAMACHO, YERILEY BARRIENTOS LEÓN, EVELIA PATRICIA BAUTISTA PLAZOLA, RAÚL LÓPEZ MORENO, JULLIE ARACELI CASTORENA PÉREZ Y SAÚL CAMPOS VILLASEÑOR, todos ellos actuales integrantes del comité, el cual entro en funciones a partir del día 07 de octubre del 2021, desarrollándose la sesión bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Revisión de cotizaciones y toma de decisiones.
4. Clausura.

**1. Lista de Asistencia.** Se encuentran LOS C.C. JORGE ALBERTO TRUJILLO SÁNCHEZ, JACQUELINE RODRÍGUEZ GRAJEDA, AMADOR SANTANA JIMÉNEZ, CRISTIAN MANUEL ZAMORA GÓMEZ, ANA KARINA RUELAS LÓPEZ, MANUEL HERNÁNDEZ CAMACHO, YERILEY BARRIENTOS LEÓN, EVELIA PATRICIA BAUTISTA PLAZOLA, RAÚL LÓPEZ MORENO, JULLIE ARACELI CASTORENA PÉREZ Y SAÚL CAMPOS VILLASEÑOR, siendo todos miembros del comité.

**2. Declaración de Quórum.** En consecuencia, El Presidente Municipal Interino y el Presidente de este comité declara que existe quórum legal para sesionar por lo tanto los acuerdos que se tomen tendrán validez.

**3. Revisión de cotizaciones y toma de decisiones.**

**A. Con solicitud elaborada de fecha 04 de junio de 2024, emitido por el C. Reymundo Daniel Capetillo Espinoza, Director de Servicios Públicos Municipales de El Limón, Jalisco, solicita se realice la verificación de las instalaciones destinadas a la utilización de la energía eléctrica, a fin de que ofrezcan condiciones adecuadas de seguridad para incrementos de carga en los sistemas de bombeo, debido a que hubo un aumento en el consumo de energía eléctrica, provocado por las altas temperaturas por temporada de estiaje, lo cual provoco que el servicio de bombeo se realizara 24 horas seguidas en tres espacios de bombeo, se presenta una sola cotización y el escrito está fundamentado en el artículo 73 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Constatación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 170 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes Contratación de Servicios para el Municipio de El Limón, Jalisco; el tiempo requerido para atender esta urgencia es muy limitado debido a que se solicita que se cumpla con la verificación, en caso de hacer caso omiso, se precederá a realizar la cancelación del suministro eléctrico de nuestros equipos afectando el abastecimiento de agua potable. Se presenta una sola cotización del proveedor Kérea Soluciones de Ingeniería, se pide su aprobación para que se adjudique de manera directa la contratación de los servicios aquí mencionados, que se adjunta a la presente, y se describe el costo generado por este servicio:**

**1. KÉREA SOLUCIONES DE INGENIERIA:** Tres Dictámenes de verificación Eléctrica al bombeo de agua en las distintos espacios del Municipio de El Limón, Jalisco, el precio unitario es por la cantidad de \$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, El costo total por el servicio mencionado será por la cantidad de \$26,100.00 (Veintiséis mil cien pesos 00/100 M.N.) con IVA Incluido.



Aprobándose por mayoría de votos realizar la adjudicación directa de la propuesta ofertada por "KÉREA SOLUCIONES DE INGENIERIA".

- B. Con solicitud elaborada de fecha 05 de junio de 2024, emitido por el Liad. Jorge Alberto Trujillo Sánchez, Presidente Municipal Interino del Municipio de El Limón, Jalisco, solicita la contratación de los servicios musicales de la Banda Nuevo Cerrito, para amenizar el festejo del 103 Aniversario de El Limón como Municipio, que se llevara a cabo el día 08 de mayo de 2024 a las 22:00 horas en la Alameda Municipal, se presenta una sola cotización y el escrito está fundamentado en el artículo 73 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Constatación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 170 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes Contratación de Servicios para el Municipio de El Limón, Jalisco; es importante destacar que la Banda Nuevo Cerrito ha sido seleccionado debido al tipo de evento programado, así como a la calidad y el tipo de música que ofrece, siendo la agrupación más adecuada para amenizar 3 horas en el evento mencionado, Se presenta una sola cotización del Banda Nuevo Cerrito, se pide su aprobación para que se adjudique de manera directa la contratación de los servicios aquí mencionados, que se adjunta a la presente, y se describe el costo generado por este servicio:

1. **BANDA NUEVO CERRITO:** Servicios de música, por tres horas para amenizar el Festejo del 103 Aniversario de El Limón como Municipio, que se llevara a cabo el día 08 de junio de 2024, a las 22:00 horas en la Alameda Municipal, el costo total por el servicio será por la cantidad de \$19,140.00 (Diecinueve mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.) más IVA.

Aprobándose por mayoría de votos adquirir realizar la adjudicación directa de la propuesta ofertada por "BANDA NUEVO CERRITO".

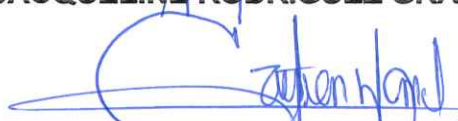
Clausura. A continuación, el presidente manifiesta que al no haber más asuntos a tratar siendo las 19:25 (Diecinueve horas con veinticinco minutos) del día 06 de junio de 2024, se declara formalmente clausurada esta Décima Sexta Reunión del Ejercicio Fiscal 2024.

Firma para constancia

  
JORGE ALBERTO TRUJILLO SÁNCHEZ

  
JACQUELINE RODRÍGUEZ GRAJEDA

  
AMADOR SANTANA JIMÉNEZ

  
CRISTIAN MANUEL ZAMORA GÓMEZ

  
JULLIE ARACELI CASTORENA PÉREZ

  
YERILEY BARRIENTOS LEÓN

  
ANA KARINA RUELAS LÓPEZ

  
MANUEL HERNÁNDEZ CAMACHO

  
RAÚL LÓPEZ MORENO

  
EVELIA PATRICIA BAUTISTA PLAZOLA

  
SAÚL CAMPOS VILLASEÑOR

